

REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

Ley N.º 10860

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.....	1
--	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10860

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL, PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 32 a La Gaceta N.º 60 del 27 de marzo de 2026, páginas 10 a 19 del PDF del Alcance; 10 páginas).
Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10860-texto-integro-alcance-32-2026-99785d07b7.pdf>*

BUFETE

DE

COSTA RICA

